



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 049 / 096. interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°58/2024

Hasenkamp, 25 de abril de 2024

VISTO:

Las inquietudes presentadas por vecinos de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO:

Que es importante dentro de lo posible dar respuestas a los reclamos que van surgiendo en el transcurso de los meses;

Que consideramos conveniente dejar asentado cada solicitud que va ingresando al municipio;

Que se habilitará en Mesa de Entradas del Municipio un Libro de Actas (Quejas y Reclamos) para ese fin;

Que estará a disposición de los vecinos en los días y horarios municipales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Dispóngase de un Libro de Quejas y Reclamos en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Art.2º) Este Libro estará disponible en todos los días y horarios hábiles del Municipio.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal